

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., tres (03) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2017-00424
Demandante:	JOSE RAMIRO ACOSTA CASTRO
Demandado:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone fijar como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial el día **12 de diciembre de 2018 a las 10:00 de la mañana.**

En consecuencia, Por secretaria, cítese a las partes haciéndoles saber que en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No. <u>682</u> de fecha <u>4 DIC. 2018</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria, <u>af</u> 11001-33-35-013-2017-00424

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., tres (03) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

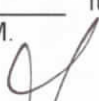
Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00001
Demandante:	JORGE ELIECER LAVERDE GARCIA
Demandado:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone fijar como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial el día **12 de diciembre de 2018 a las 8:30 de la mañana.**

En consecuencia, Por secretaria, cítese a las partes haciéndoles saber que en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No. <u>082</u> de fecha <u>4 DIC 2018</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria,  11001-33-35-013-2018-00001

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., tres (03) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00022
Demandante:	OSTILIO SEGURA PERILLA
Demandado:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone fijar como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial el día **12 de diciembre de 2018 a las 8:30 de la mañana.**

En consecuencia, Por secretaria, cítese a las partes haciéndoles saber que en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

YANIRA PERDOMO OSUNA

Juez.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en estado electrónico No. 082 de fecha 4 DIC 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

La Secretaria,

11001-33-35-013-2018-00022

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., tres (03) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00048
Demandante:	LUCIO VARGAS SANCHEZ
Demandado:	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone fijar como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial el día **12 de diciembre de 2018 a las 12:00 de la mañana.**

Por secretaria, cítese a las partes haciéndoles saber que en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA

Juez.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No. <u>082</u> de fecha <u>4 DIC 2018</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria,  11001-33-35-013-2018-00048

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



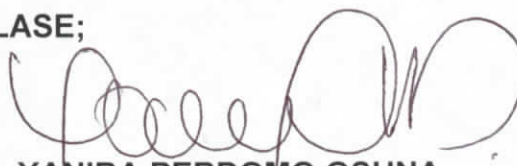
Bogotá D. C., tres (03) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

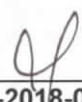
Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00071
Demandante:	ADILBERTO MANUEL YEPES MERCADO
Demandado:	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone fijar como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial el día **12 de diciembre de 2018 a las 11:00 de la mañana.**

En consecuencia, Por secretaria, cítese a las partes haciéndoles saber que en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No. <u>082</u> de fecha <u>4 DIC 2018</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria,  11001-33-35-013-2018-00071

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., tres (03) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

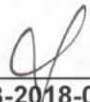
Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00072
Demandante:	CARLOS JULIO FORERO FORERO
Demandado:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone fijar como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial el día **12 de diciembre de 2018 a las 8:30 de la mañana.**

En consecuencia, Por secretaria, cítese a las partes haciéndoles saber que en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No. <u>032</u> de fecha <u>4 DIC 2018</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria,  11001-33-35-013-2018-00072

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., tres (03) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

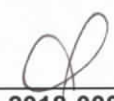
Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00081
Demandante:	ALEXANDER OLIVERO LOAIZA
Demandado:	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone fijar como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial el día **12 de diciembre de 2018 a las 12:00 de la mañana.**

Por secretaria, cítese a las partes haciéndoles saber que en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No. <u>082</u> de fecha <u>4 DIC 2018</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria,  <u>11001-33-35-013-2018-00081</u>

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., tres (03) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00109
Demandante:	ARCANGEL GABRIEL MORENO BONILLA
Demandado:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone fijar como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial el día **12 de diciembre de 2018 a las 8:30 de la mañana.**

En consecuencia, Por secretaria, cítese a las partes haciéndoles saber que en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

YANIRA PERDOMO OSUNA

Juez.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. SECCIÓN SEGUNDA	
Por anotación en estado electrónico No. <u>082</u> de fecha <u>4 DIC 2018</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.	
La Secretaria,	 11001-33-35-013-2018-00109

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., tres (03) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00110
Demandante:	DANIEL AGAMEZ ZUÑIGA
Demandado:	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone fijar como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial el día **12 de diciembre de 2018 a las 11:00 de la mañana.**

En consecuencia, Por secretaria, cítese a las partes haciéndoles saber que en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No. <u>082</u> de fecha <u>4 DIC 2018</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria,  <u>11001-33-35-013-2018-00110</u>

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., tres (03) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

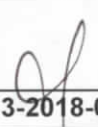
Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00145
Demandante:	MIGUEL SONS RODRIGUEZ
Demandado:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone fijar como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial el día **20 de febrero de 2019 a las 9:30 de la mañana.**

En consecuencia, Por secretaria, cítese a las partes haciéndoles saber que en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No. <u>082</u> de fecha <u>4 DIC 2018</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria,  11001-33-35-013-2018-00145

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., tres (03) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00154
Demandante:	ARIEL PEÑUELA GARCIA
Demandado:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone fijar como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial el día **20 de febrero de 2019 a las 9:30 de la mañana.**

Por secretaria, cítese a las partes haciéndoles saber que en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No. <u>082</u> de fecha <u>4 DIC 2018</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria,  11001-33-35-013-2018-00154

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., tres (03) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

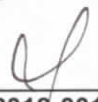
Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00190
Demandante:	MARCO ANTONIO GUTIERREZ
Demandado:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone fijar como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial el día **20 de febrero de 2019 a las 9:30 de la mañana.**

En consecuencia, Por secretaria, cítese a las partes haciéndoles saber que en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA -
Juez.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No. <u>032</u> de fecha <u>4 DIC 2018</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria,  11001-33-35-013-2018-00190

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., tres (03) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00221
Demandante:	BERNARDO DAVID ARIAS VILLAR
Demandado:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y lo manifestado en escrito allegado por la apoderada de la parte demandada obrante a folio 87, a través del cual renunció al poder conferido y solicitó el aplazamiento de la audiencia inicial programada para el día 28 de noviembre de 2018, en razón a que el contrato de prestación de servicio suscrito con CREMIL culminó el 30 de noviembre sin que se tuviera la disponibilidad presupuestal para prorrogar el mismo.

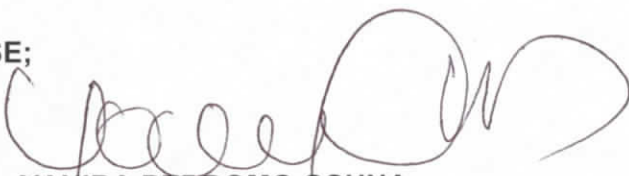
En consecuencia, por encontrar debidamente justificada dicha solicitud y en aras de garantizar el acceso a la administración de justicia, el Despacho dispone:

1. **ADMITIR** la renuncia que del poder presentó la Doctora **MARIA ALEJANDRA ARIZA CADENA**, identificada con la C.C. No. 1.019.018.446 y portadora de la T.P N° 266658 del C.S.J, como apoderado judicial de la parte demandada-CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.

2. **FIJAR** como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el **día 20 de febrero de 2019 a las 9:30 a.m.** Adviértasele a la entidad que deberá nombrar apoderado que represente sus intereses en dicha audiencia.

3. **CÍTESE**, por secretaria a las partes haciéndoles saber que en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No. <u>082</u> de fecha <u>4 DIC 2018</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria, _____ 11001-33-35-013-2018-00221